



## DECRETO ALCALDÍCIO N° 673

Ref: Alta de Bienes

**VISTOS:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha lunes, 28 de noviembre de 2016.;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha miércoles, 07 de diciembre de 2016 que designa como ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS a Don Jaime Patricio Fernandez Alarcon;
- El Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha martes, 02 de enero de 2018 que designa como SECRETARIO MUNICIPAL (S) a Don Luciano Ernesto Saavedra Perez.

**CONSIDERANDO:**

- El Memorándum N° 127 de fecha 25-11-2020 de la Dirección de Administración y Finanzas a Alcaldía que Solicitud el Alta de los Bienes;
- El Memorándum N° 737 de fecha viernes, 27 de noviembre de 2020 procedente de la Alcaldía que Ordena el Alta de los Bienes.

### **DECRETO :**

**1° DESE DE ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES**, las especies que a continuación de detallan con sus respectivos Numeros de Inventarios y Codificación Unica mediante Código de Barra:

Cantidad	Nro. Inventario	Identificación de la Especie	Código de Barra
1	000435	Caldera a petróleo marca RIELLO color Naranjo	0108780004352
1	000436	Thermo marca O.M.B color Blanco	0108790004366

**2° ESTABLEZCASE EL RESGUARDO Y CUIDADOS**, de las especies en la unidad de Dirección de Obras Municipales y que serán utilizados en la siguiente dependencia municipal: Sala de Calderas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.**

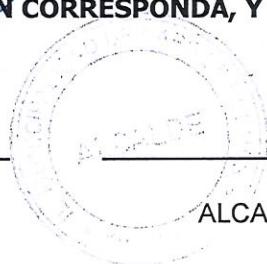


Luciano Ernesto Saavedra Perez  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LSP/SSC/POG/SSC/ssc

**Distribución:**

- 1.- Dirección de Obras Municipales;
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas;
- 3.- Inventarios;
- 4.- Archivo Oficina de Partes;



Jaime Patricio Fernandez Alarcon  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNC